



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 213.14

Salta, 11 AGO 2014

Expte. N° 6.195/13.-

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERECHO II -Módulos I y II** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 600/13, y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 30.05.14, el Jurado designado por Resolución N° 245/13 del Consejo Superior y Res. DECECO N° 287/14, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del la **Escribana Patricia Noemí POMARES**, DNI N° 22.612.944 en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **DERECHO II - Módulos I y II** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 600/13.

QUE, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 196-209 y 212 respectivamente, en Reunión Extraordinaria N° 01/14, de fecha 07.08.14

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 196-209 del expediente 6195/13.

ARTICULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la **Escribana Patricia Noemí POMARES**, DNI N° 22.612.944 como **Profesor Regular** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **DERECHO II - Módulos I y II** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl
ee

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa